

DECRETO

Expediente nº: 2629/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contratación/Provisión de Personal

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente que se ha tramitado con número 2629/2025 y el Decreto de Alcaldía-Presidencia 2025-1821 de 19 de junio donde se aprueba las Bases y convocatoria para la constitución de una bolsa en la categoría de Ingeniero Técnico Industrial.

Vista su Base séptima en donde se nombra el órgano de selección.

Considerando la fecha desde la que se ha constituido el tribunal de selección y la imposibilidad de llevar a cabo el proceso selectivo, y teniendo en cuenta, los aspirantes definitivamente incluidos en la lista de admitidos.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3855 de 13 de noviembre de 2025.

A la vista de todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a RESOLVER:

RESOLUCIÓN

Primero.- Modificar la composición del órgano de selección que ha de juzgar el proceso selectivo en la categoría de ingeniero técnico industrial, quedando el mismo compuesto por los siguientes miembros:

El Tribunal de Valoración está constituido por:

Presidente	D. Antonio Cabrera Bocanegra
Presidente Suplente	D. M. ^a Pilar Alcaide García
Vocal 1	D. Patricia Cabello Pílares
Vocal 1 Suplente	D. Manuel José Ortiz Carrión.
Vocal 2	D ^a Encarnación Fernández Sánchez
Vocal 2 Suplente	D ^a Elena Navarro Domínguez
Vocal 3	D ^a M ^a Pilar Morales Sánchez
Vocal 3 Suplente	D. Antonio Francisco López Domínguez
Secretario	D. Diego Jiménez Sánchez
Secretario Suplente	D ^a . M. ^a Carmen Navarro Sánchez.

Segundo.- Designar asesor del órgano de selección, para el caso en que fuera requerido por la Presidencia del tribunal de selección a D. Sebastián Retamino Jiménez.



Tercero.- Publicar la modificación del órgano de selección en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, y en la página web, sección empleo, a los efectos de mayor difusión.

Cuarto.- Comunicar la presente Resolución a los empleados públicos designados como miembros del tribunal que ha de juzgar el proceso selectivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

